



## **NOTA ACLARACIÓN PRESENTACIÓN MUESTRAS**

Conforme al Pliego de Cláusulas Jurídico Administrativas, apartado 6º infine, ***“además de la documentación en formato electrónico, se deberán presentar necesariamente muestras físicas de los productos ofertados, conforme al apartado 7 PCT. Las muestras se deberán presentar ante el departamento de contratación durante el plazo de presentación de ofertas”***.